ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA PARA CONFECCIONAR LA LISTA BAREMADA DEFINITIVA DE LOS ALUMNOS DEL TALLER DE EMPLEO "CONOCE NUESTRA SIERRA" ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES, SEGÚN ESTABLECE LA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 12/11/2013, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHOS PROGRAMAS.

En Ciudad Real, a 26 de mayo de 2014, siendo las 11:00 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Pedro J. Sáez de la Torre (Secretario-Interventor del Ayuntamiento Viso del Marqués) por designación del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, D. Francisco Fernández Fernández (auxiliar-administrativo del Ayuntamiento Viso del Marqués), Dña Mª del Prado Cabañas Pintado (Técnico de Formación y Empleo de los Servicios Periféricos), y Dña. Ana Pérez de Castro (Administrativo del Ayuntamiento Viso del Marqués) que actuará como Secretario.

Siendo el objeto de la presente reunión del Comisión Mixta, se concreta la confección de la Lista baremada definitiva con la puntuación obtenida en la entrevista, que se adjunta en Anexo que se cita:

Anexo I.- Alumnos.

De conformidad con lo previsto en las bases, se otorga un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a partir de la publicación de la presente Acta.

Del mismo modo, y de conformidad con el artículo 28 de la Orden 15/11/2012, la Comisión eleva esta propuesta de selección al órgano competente de la entidad promotora y propone que se seleccione como alumnas del Taller de Empleo a las 10 primeras; siguiéndose el orden establecido en el anexo para las sustituciones que se hubieren de realizar.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 12:45 horas del día.

Ciudad Real, a 26 de mayo de 2014

LA COMISION MIXTA

ANEXO I: ALUMNOS					
Ν°	APELLIDOS	NOMBRE			
			(1)	(2)	(3)
1	MORALES SEGURA	SEBASTIAN	8,30	1,50	9,80
2	PARRA LANCHA	ANA BELEN	8,40	1	9,40
3	SEGURA DEL ALMO	Ma DEL CARMEN	8,10	1,25	9,35
4	AMO MUÑOZ	EMILIANO	7,50	1,75	9,25
5	MORALES TARAZAGA	Mª ISABEL	7,40	1,50	8,90
6	RUIZ POVEDA	JUANA	7,40	1,15	8,55
7	MORALES POVEDA	Mª PAZ	7,30	1,25	8,55
8	TRUJILLO TRUJILLO	Mª NIEVES	6,60	1,75	8,35
9	BAEZA SANCHEZ	FCO. ANTONIO	7,40	0,90	8,30
10	SANCHEZ DE LA MORENA CALONGE	BEATRIZ	6,40	1,75	8,15
11	STRIMBU	RAZVAN-DANIEL	6,20	1,25	7,45
12	DEL CAMPO VALENCIA	MILAGROS	6,30	0,90	7,20
13	RUIZ CANTERO	ALFONSA	6,20	0,90	7,10
	MORENO CORTES	LUIS	8,10		(5)
	FERNANDEZ ALMODOVAR	FCO. JOSÉ	6,50		(5)
	ORELLANA VALENCIA	JUAN	6,40		(4)
	VICTORIA ALCAIDE	ROSA MARIA	6,20		(5)
	MASCUÑANO VELASCO	JOSE LUIS	6,20		(5)
	GARCIA GONZALEZ	MARIA	6,20		(4)
	MUÑOZ ESPINILLA	ROBERTO	6,20		(4)

- (1): puntuación antes de la entrevista.(2): puntuación entrevista.(3): puntuación final.

- (4): No ha acudido a la entrevista; por lo cual se le tiene por desistida del taller de empleo. (5): Excluido por baja en demanda empleo fecha baremación.